ACEPTACION DE OFERTA No. 2941 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS.

OBJETO:	**"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA, REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO POR EL COMITE DE ORDEN PUBLICO"**
CONTRATISTA:	**DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS C.C.7.720.639 de Neiva (H).**
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución para el futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de inicio. De tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva-Huila, las sumas no ejecutadas.
FECHA ACTA DE INICIO:	Cinco (05) de octubre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiocho (28) de noviembre de 2023.

En Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron el Doctor **ANDRES FELIPE MARTINEZ ADARVE** en calidad de supervisor del contrato y el señor **DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS**, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 75.000.000**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$0.**
3. Valor Final Contratado	**$75.000.000**
4. Valor Final Ejecutado	**$74.998.840**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$1.160**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$0.**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	Cinco (05) de octubre de 2023.

2. Acta de terminación	Veintiocho (28) de noviembre de 2023

3.0 POLIZAS: Garantía única de cumplimiento No. CHU-100007927 Anexo (N.º 0)

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PENDIENTE POR CANCELAR	EN TRAMITE	$74.998.840	$74.998.840	$1.160
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$75.000.000	$0	$75.000.000	$74.998.840	$1.160

VALOR A PAGAR: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS **($74.998.840) M/Legal.**

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha Veintiocho (28) de noviembre de 2023

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en la aceptación de la oferta".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($74.998.840) M/Legal.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

ANDRES FELIPE MARTINEZ ADARVE
Supervisor

DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS
Contratista